000088

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE SUBASTA PÚBLICA DE SEMOVIENTES

En la Ciudad de Caapucú, Dpto. de Paraguarí, República del Paraguay, en el predio del Centro de Investigación Barrerito, se da inicio al Acto de la Subasta siendo las diez y treinta horas del día domingo veintitrés de junio del año dos mil diecinueve. Para tal efecto se reúnen los Miembros de la Comisión conformada por **Resolución IPTA N°60/2019 por la cual se autoriza iniciar los tramites para la Subasta Pública de semovientes del Centro de Investigación Barrerito y los Campos Experimentales IPTA Chaco 312 y 412, y la conformación de la comisión para la organización, verificación, tasación y venta de los bienes**, lo que quedó conformada de la siguiente manera: la **Lic. Alba Silva y la Sra. Marlene Benítez**, por el Dpto. de Patrimonio; el **Abg. Guillermo Lezcano**, por la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Lic. Raquelina Carrillo** por la Dirección General de Administración y Finanzas, el **MSc. Ing. Agr. Lorenzo Meza**, Funcionario Superior de la Institución; y el **Sr. Jorge Mongelos**, funcionario del Área Administrativa, participan del procedimiento los funcionarios representantes del Departamento de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda, la **Lic. Petrona Pinazo, la Sra. Blanca Barreto** y la **Lic. Giovanna Riveros**, fueron designadas por Nota DGCP N°875/19, para supervisar y fiscalizar la Subasta Pública de Semovientes producidos en el Centro de Investigación Barrerito y los Campos Experimentales Chaco km 312 y 412, autorizada por Decreto N°1.756/2019 de fecha dieciséis de mayo de 2019.....

En la oportunidad fueron vendidos un total de setecientos trece (713) animales, de los cuales seiscientos sesenta (660) de la especie Bovina, doce (12) de la especie Equina, doce (12) de la especie Ovina y veintinueve (29) de la especie Caprina, dando un ingreso total de mil quinientos sesenta millones ciento ochenta y seis mil ciento dieciocho, (1.560.186.118) IVA incluido, de los cuales se deducirá el 30% de retenciones de IVA.....

Un total de diez (10) lotes, correspondiente ciento treinta y dos (132) animales no fueron vendidos por falta de postor, un total de seis (6) animales murieron durante el proceso de la subasta y ciento dieciocho (118) animales no fueron loteados por mala condición corporal y enfermedad.....

Todo el proceso de documentación, loteamiento de los animales y la organización en general de la Subasta, fue fiscalizado por los Miembros de la Comisión y por los funcionarios del Dpto. de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda;conforme a lo establecido el Capítulo 10 del Manual de Normas y Procedimientos Patrimoniales-Decreto N° 20.132/03.....

Siendo las diecisiete y treinta horas del mismo día, se rubrica el presente Acta, en muestra de conformidad, previa lectura para su validación, en 3 (copias) ejemplares originales, que consta de dieciocho folios, de un mismo tenor y a un solo efecto.....

Lic. Raquelina Carrillo Miembro de la Comisión	MSc. Ing. Agr. Lorenzo Meza Miembro de la Comisión	Lic. Alba Silva Miembro de la Comisión
Sr. Jorge Mongelos Miembro de la Comisión	Sra. Marlene Benítez Miembro de la Comisión	Abg. Guillermo Lezcano Miembro de la Comisión
Lic. Petrona Pinazo Dpto. de Bienes del Estado Ministerio de Hacienda	Blanca Barreto Dpto. de Bienes del Estado Ministerio de Hacienda	Lic. Giovanna Riveros Dpto. de Bienes del Estado Ministerio de Hacienda

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Departamento de Patrimonio

Lic. Alba Silva
Jefa
Dpto. de Patrimonio

Asunción, 18 de junio de 2019.

Señores
Feria Rural S.A.
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, la comisión de Subasta conformada por Resolución IPTA N°60/2019, a fin de solicitar el Servicio de Subasta Pública de Semovientes, según contrato N°07/2019, a realizarse el día domingo 23 de junio de 2019.

La misma fue autorizada por Decreto N°1756/2019

En espera de una respuesta favorable, me despido de usted atentamente

Lic. Raquelina Carrillo

Lic. Alba Silva

Sra. Marlene Benitez

Abg. Guillermo Lezcano

Jessica Glaze
18/06/2019.

Obs: Lease contrato N° 017/2019

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Departamento de Patrimonio

Alba Silva
Jefa
Dpto. de Patrimonio

RESOLUCIÓN N° 60 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA INICIAR LOS TRÁMITES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE SEMOVIENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN BARRERITO Y CAMPOS EXPERIMENTALES CHACO 312 Y 412, Y LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, VERIFICACIÓN, TASACIÓN Y VENTA DE LOS BIENES.

Asunción, 30 de enero del 2019.-

VISTA: *La Nota DP N° 07/19, presentada en fecha 11 de enero de 2019, por la Jefatura del Departamento de Patrimonio, a través de la cual solicita la autorización para dar inicio a los trámites para la Subasta Pública de Semovientes del Centro de Investigación Barrerito y de los Campos Experimentales Chaco 312 y 412, asimismo, la conformación de la Comisión para la Organización, Verificación, Tasación y Venta de los animales, y;*

CONSIDERANDO: ***Que****, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorando DGAF N° 05/2019, de fecha 25 de enero de 2019, remite la designación de funcionarios para la conformación de la Comisión para la Organización, Verificación, Tasación y Venta de Animales por Subasta Pública, asimismo, solicita la designación de funcionarios del área patrimonial.*

Que*, la Dirección Financiera, por Prov. DF/IPTA N° 022/19, devuelve el expediente informando la designación de la Lic. Alba Silva, Jefa del Dpto. de Patrimonio y de la Sra. Marlene Benítez, funcionaria de dicho Dpto.*

Que*, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Providencia DAJ N° 29/19, remite el Dictamen N° 19/19, que en su parte conclusiva, reza: "...según lo establecido en el* ***Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda****, aprobado por el* ***Decreto N° 20132/03, CAPÍTULO 10 Baja y Traspaso de Bienes****, Titulo Baja de bienes para ventas en subasta pública: "Inc. a), Título Normativas Inherentes al Procedimiento numeral 1 y la Ley N° 3788/10* ***QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA*** *Art. 15° Atribuciones y funciones del Presidente, numeral 2 Inc. b), es parecer de esta Dirección de Asesoría Jurídica que lo solicitado se ajusta a derecho y recomienda proseguir con los trámites administrativos para la emisión de la* ***RESOLUCIÓN PARA DAR INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE SEMOVIENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN BARRERITO Y LOS CAMPOS EXPERIMENTALES CHACO 312 Y 412 Y LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, VERIFICACIÓN, TASACIÓN Y VENTA DE LOS ANIMALES.*** *".*

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Secretaría General

David Gómez
Encargado de Despacho - Srla. Gral.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 60/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA INICIAR LOS TRÁMITES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE SEMOVIENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN BARRERITO Y CAMPOS EXPERIMENTALES CHACO 312 Y 412, Y LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, VERIFICACIÓN, TASACIÓN Y VENTA DE LOS BIENES.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, *dar inicio a los trámites para la Subasta Pública de Semovientes del Centro de Investigación Barrerito y los Campos Experimentales Chaco 312 y 412, pertenecientes al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), respectivamente.*

Artículo 2°.- **CONFORMAR**, *la Comisión para la Organización, Verificación, Tasación y Venta de los animales para la Subasta Pública de Semovientes del Centro de Investigación Barrerito y los Campos Experimentales Chaco 312 y 412, conforme a la siguiente nomina:*

- ***Funcionario superior de la Institución:***
  Ing. Agr. MSc. Lorenzo Meza.
- ***Funcionario de la Dirección General de Administración y Finanzas:***
  Lic. Raquelina Carrillo.
- ***Funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica:***
  Abg. Guillermo Lezcano.
- ***Funcionario del Área Administrativa:***
  Sr. Jorge Mongelós.
- ***Funcionarias del Dpto. de Patrimonio:***
  Lic. Alba Silva.
  Sra. Marlene Benítez.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General •

David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente •

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente